

Viernes, 17 de mayo del 2013.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DEL 2013

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 5:05 PM, se encuentran reunidos en el Despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Ing. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal señalada para el día de hoy viernes 17 de mayo del 2013."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia a los miembros del Concejo Municipal se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la sesión.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día martes 16 de abril del 2013.

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día martes 19 de abril del 2013.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por abierta a sesión y dispone pasar a sesión de despacho."

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros como Despacho del Concejo Municipal tenemos 5 asuntos:

- 1) Recomendación de improcedencia a la Reconsideración de acuerdo de Concejo Municipal N° 819, que deja sin efecto la donación de pool de maquinarias formulado por el Instituto Vial Provincial San Martín IVP – SM. Dictamen N° 006-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.
- 2) Celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín IVP - SM, sobre Afectación en uso del pool de maquinarias a favor de este último. Dictamen N° 007-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.
- 3) Celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín IVP – SM, sobre transferencia financiera a favor de este último destinada a cofinanciar el financiamiento y operatividad del Pool de maquinarias afectadas en uso. Dictamen N° 008-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.
- 4) Recomendación de la Oficina de Control Institucional OCI, que consiste en Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, el contenido del presente informe a efecto que teniendo en cuenta las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas a los funcionarios elegidos por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan e en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, ato que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto. Informe N° 011-2013-SG/MPSM, emitido por las Oficina de Secretaría General.
- 5) Descanso Vacacional del Alcalde Walter Grundel Jiménez. Informe N° 017-2013-SG-MPSM, emitido por las Oficina de Secretaría General.

Viernes, 17 de mayo del 2013.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, muy buenas tardes, quiero informarles que ayer tuvimos una reunión con el Presidente del IPD Regional, en el Coliseo, y me fui en representación del señor Alcalde, donde que el Presidente del IPD nos informó que tiene un proyecto de hacer 20 lozas deportivas en toda la región San Martín, y que a cada provincia les están destinando 20 lozas deportivas, pero acá hubo una, como se dice que el Presidente del IPD Regional como que no conocía, creo, la provincia de San Martín; entonces, les había invitado al Alcalde de Morales y de Tarapoto nada más, y de la Banda nada, y él decía que Morales para él también era una provincia; entonces, no sabía ni donde estaba el pata, y a raíz de eso, dice, como las dos provincias están pegaditas vamos a darle 10 lozas deportivas a Morales y 10 a Tarapoto; entonces, yo le hago una pregunta al Presidente: señor Presidente, usted está diciendo que el proyecto es para 20 lozas para cada provincia pero la provincia de San Martín no es solamente Tarapoto – le digo - tiene 14 distritos con todo Tarapoto y Morales es un distrito no es una provincia ¿por qué lo vamos a dar 10 lozas deportivas entonces a Morales. Y su representante de Morales no sabía ni donde iba poner las 10 lozas deportivas porque no tenía terreno, solamente tenía para dos. Y entonces al final quedamos de que debe de convocar el IPD a todos los Alcaldes distritales de la provincia de San Martín para que lleguen a un acuerdo como pueden distribuir las 20 lozas deportivas que es para la provincia de San Martín; pero el IPD lo que pide es que todos los Alcaldes deben de tener los terrenos saneados, se puede decir, sin ningún problema para que puedan hacer la loza deportiva. Y a última lo que está pidiendo el IPD, como dicen ellos, hay que trabajar como aliados que estarían involucrado en este programa, hay muchos programas que nos han mostrado, que está Salud, Municipio, IPD, que están involucrados en este tema que tiene un proyecto el IPD Regional, casualmente acá tenemos unas actividades que va a realizar el IPD Regional y necesita a los aliados que son Salud, Educación, Municipalidad y el IPD, para que puedan trabajar articuladamente tener la misma actividad entre todos, el grupo, por todos los representantes de cada instituciones hemos llegado un acuerdo que debemos de trabajar coordinadamente entre las cuatro entidades, se puede decir, del Estado. Y para terminar la reunión, entonces, quedamos con el Presidente del IPD que ellos mismos tienen que hacer la invitación a los 14 Alcaldes, todavía no tenemos la fecha, para determinar sobre las lozas deportivas. Eso es lo que les quería informar, señor Presidente, señores Regidores."
- El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, muy buenas tardes, quería referirme a dos puntos de informes. El primero que el día lunes 06, en horas de la mañana el regidor Varlin Rengifo y mi persona e integrantes de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, visitamos el sector del distrito que colinda con San Marcelo, llamado La Paz, la que limita también con la quebrada, bueno, lo que en algún momento fue la quebrada Amorarca, que es el límite natural que divide a los dos distritos, con a Morales. Haciendo eco al llamado de los vecinos que por muchos años han vivido prácticamente, o han convivido, con la basura; nos reunimos con ellos con un grupo el día lunes 06 será, pues, 11 de la mañana, primero reducido para iniciar una coordinación y ver, escuchar de ellos cuales son las falencias en este abandono en el tema de la basura y nos han hecho saber que por mucho tiempo han sido olvidados dentro de la ruta del carro recolector de la basura; entonces, fijamos en esta reunión una reunión más abierta para el día viernes 10. Esa reunión del viernes 10 también se realizó se pudo conversar con los vecinos inclusive también como ya estaban empezando a tener un poco de resonancia con los medios de comunicación, también se contó con la presencia de Jander Bartra, el jefe de Limpieza Pública; entonces, Jander Bartra, indicó el compromiso de incluir a este sector dentro de la ruta del carro recolector de basura porque ya era demasiado evidente el abandono y sobre todo iniciar acciones correctivas, se tiene entendido que se ha dejado o se minimizado un tanto esta solicitud justa de los vecinos, porque ya el carro recolector esta situándose en la ruta los días martes y jueves por el sector de La Paz; entonces, se ha fijado que hasta el día miércoles los vecinos afectados deben estar enviando un memorial de firmas, quizás haciendo ver cuáles son sus necesidades más imperantes y de acuerdo a eso ir viendo las medias correctivas y también, señor Presidente, señores Regidores, dentro de la Comisión de Medio Ambiente, dentro de las facultades nuestras está la de sugerir algunas alternativas de solución se ve más que necesaria la acción de emprender campañas de reforestación en esta zona, porque lo que se quiere evitar es que se siga contaminando la quebrada; entonces, se ha llegado a las conclusiones de que esta reforestación debe darse esta última semana del mes de mayo. Esto es lo referente a la Paz, pero también en la Paz hay otro tema que es de suma importancia. El tema legal que por la adjudicación de esa tierra que hay facciones muy divididas de vecinos y eso es una bomba de tiempo para cualquier conflicto social que pueda haber ahí, algunos vecinos, según versión del comité de desarrollo de ese sector de la Paz, están prendidos los intereses de un supuesto dueño de las tierras y este conflicto hace ver que como comité de desarrollo no se avanza; entonces, sería conveniente, señor Presidente, tal vez que a

Viernes, 17 de mayo del 2013.

través de la Gerencia de Desarrollo Social se pueda ver la forma de llamar a la unidad de estos vecinos, se tiene entendido que la Gerencia de Desarrollo Social está haciendo muchas veces las visitas *in situ* de los comités de desarrollo y no estaría de más tal vez de que por las facultades administrativas que Usted tiene se le puede sugerir porque no quisiéramos esperar algo lamentable un enfrentamiento muy marcado y después de eso ya quizás se puede tomar algunas acciones correctivas. Eso es en cuanto a nuestro primer punto,

➤ El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Al segundo punto, lo referido a CEPCO, a la casa de la Juventud. Me reuní el último día viernes con algunos directivos de CEPCO, y ya se llegó a un buen puerto, se llegó a la conclusión de que es necesario que el Municipio vuelva a entablar esos, digamos, esos lazos de cooperación institucional con esta ONG ya que desde el 2006 no se ha renovado ni un convenio y esta ONG, es por demás, un aliado más que interesante en lo que son los jóvenes; entonces, el día miércoles a las 11:30 de la mañana se ha conseguido una cita quizás con ellos, que voy a estar presente porque estoy haciendo el seguimiento del tema a fin de poder plantear de parte de ellos y también sería interesante socializar después a través con su persona, señor Presidente, con sus funcionarios para ver de qué manera se puede esbozar un plan de convenio y obviamente esto vendrá por los entes respectivos, lo que sí vemos una necesidad de cerrar este convenio porque es un abandono y justamente eso ha sido la causa fundamental por la cual la Municipalidad ha perdido toda injerencia sobre la Casa de la Juventud porque no se ha renovado el contrato desde hace 5 ó 6 años aproximadamente y será bueno quizás hacer uso nuevamente de esa infraestructura quizás utilizando administrativa, eso también dependerá de sus funcionarios, pero todo sea a través de este convenio que es de vital importancia para este tema. Eso son los dos puntos que quería informarles señor Presidente."

➤ El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, voy a informar con unas diapositivas las coordinaciones que he tenido como Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, a la sesión de concejo del proyecto que se está desarrollando en la zona del Achnal, así que nos gustaría que todos los regidores estén informados para después tomar decisiones con respecto de este proyecto. Bueno, señores regidores, en la tarde hemos tenido varias reuniones con los señores de la DIRCETUR, hoy día la entrada hacia la zona del Achnal, del Fondero de la zona del Takiwasi, aquí se está desarrollando un perfil y expediente técnico para la implementación del Mirador natural de orden turístico: Cordillera Escalera. Que lo está financiando el Ministerio de Turismo y que incluye la administración territorial de la Municipalidad de Tarapoto y además también incluye algunas obras que tienen que ver de la captación de agua de EMAPA, por eso es de incumbencia de este Concejo tener información para tomar decisiones de lo que nos pide el proyecto al Concejo, ese es el título del proyecto "Mejoramiento de Servicios Públicos en el Mirador Cordillera Escalera, sector Alto Shilcayo, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín", vemos la ubicación es en Tarapoto, este es el plano de Tarapoto, ahí está la zona roja que es el Achnal, hasta arriba que es el amortiguamiento del Cerro Escalera. Ahí están las zonas donde va a intervenir el proyecto, ahí está el tema de los componentes del proyecto, lo que se piensa hacer en esta zona es un empedrado desde la parte donde queda Circunvalación más o menos son 2 kilómetros 800 metros, lo que se va hacer el empedrado, desde el asfaltado hasta la parte del Mirador Turístico. Así está el Manantial el fondero así está ahora y así esta como se piensa dejar ahora el fondero dentro del diseño del proyecto, que sea una zona que la gente vaya que sea una zona turística, esto es lo anterior y así es como va quedar una especie de cataratas ahí. Esas es la vista del manantial del Achnal, así es como está ahora el Achnal y así es como va quedar en el diseño del proyecto, ahí hay una inversión más o menos de 10 millones, ahí está la sala de interpretación, la casa del guardián, así que tenemos que apurarnos antes que nos ganen otros el pre financiamiento, el tema es el siguiente que este está a nivel de perfil lo que están elaborando pero necesitan algunos compromisos de la Municipalidad, pero desde el año pasado ha estado remitiendo alguna información equivocada por la parte de la empresa que está haciendo el perfil está expidiendo el informe legal del terreno, sin embargo la Municipalidad no tiene las competencias sobre ese terreno lo tiene el ARA pero ahora que es lo que nos piden para que avance rápido el proyecto, lo que nos piden a Emapa le están pidiendo y todavía hasta hoy día no les contesta porque EMAPA les ha dicho que en esa zona hay una vía de conducción hay una tubería de conducción de agua, entonces lo que necesitamos es que el acuerdo será que a través del Concejo se viabilice rápido esta información técnica para que incluyan dentro del proyecto incluyan también las redes de agua que van a poner en esa zona porque esas zonas todavía no están muy pobladas, en algún momento van haber casa alrededor de la vía para que incluyan en el proyecto los costos que implica poner agua y desagüe en esa zona es el tema uno, y el tema dos, es que le piden al Concejo Municipal un acuerdo de Concejo donde la Municipalidad una vez que termine la ejecución del proyecto se haga responsable de la operación y mantenimiento de ese centro turístico, y ese acuerdo

Viernes, 17 de mayo del 2013.

tiene que estar plasmado en el acta donde la Municipalidad se hace responsable de la operación y mantenimiento una vez terminado el proyecto, ahí se verá los costos que supongo habrá alguna entrada, una vez que el proyecto termine lo entregan a la Municipalidad y la Municipalidad es la que se encarga de la operación y el mantenimiento de todo este proyecto turístico."

- El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, solamente quería hacer de entre los informes una complementación a lo que el regidor Rocha había informado respecto de salubridad ahí en la zona de la Paz colindante con San Marcelo dividida por la quebrada de Amorarca, en la visita que se hizo se encontró dos problemas bastante grandes, el primero de ellos es el tema de los residuos sólidos, orgánico e inorgánicos, que se arrojan a la quebrada lo cual que de por sí ya genera un tremendo problema de salubridad; pero otro de los grandes problemas que detectamos ahí fue el hecho que de ninguna de las viviendas está conectada a la red de desagüe y todas las casas botan sus desagües, todas las excretas a esa quebrada, así que un proyecto de reforestación, un proyecto de alameda o todo esto no va ser factible si es que también no lo complementamos con el tema de Emapa que tendría que verlo, ver el tema de saneamiento básico. Posterior a esa visita también me acerque a conversar con el Gerente de EMAPA para manifestarle la inquietud respecto a ese tema y si es que había algún proyecto para informarme respecto a eso y me dijo que no había ningún proyecto y que en todo caso sería conveniente en una próxima reunión invitarlos a ellos o a un representante de EMAPA para que asista, tome conocimiento y se vea la forma de implementar ahí un proyecto para el tema de saneamiento básico, realmente es terrible ver que solamente en fechas o en épocas de lluvias son las únicas épocas en las que no hay olores nauseabundo en esa zona, pero época de estiaje, de sequía definitivamente es terrible, ahí la gente convive con los malos olores, con la basura y con los gallinazos, que ya parecen más sus aves de corral; entonces, debido a eso es que también hacerle extensivo la solicitud, para esperar sus atribuciones se haga las coordinaciones con EMAPA para agilizar el tema de saneamiento básico de esta zona, eso era el informe a modo de complemento. Todos los proyectos que se piensan hacer ahí inclusive comentó a las personas que asistieron a la reunión el ingeniero Rocha, es el hecho de que existe una gran necesidad de tener charlas de concientización respecto al problema que acarrea la misma actitud de la gente con respecto al tema de residuos, de residuos sólidos y de las excretas. Como digo, de nada nos sirve simplemente hacer obras de infraestructura si no creamos conciencia que nos permita hacer un mantenimiento permanente de toda esa zona, una experiencia que nos contaba una señora vecina de la zona es que en cierta oportunidad a su niña de apenas 6 años le pidió que fuera botar basura a esa quebrada y la niña prefiero que la castigaran antes de ir a botar la basura en esa zona. Conciencias como esa es la que realmente necesitamos crear ahí en la zona en las personas que viven en esa zona, por eso le decía ojalá todos llegáramos tener esa convicción de niños protectores de nuestro ambiente para poder hacer que realmente todo trabajo de infraestructura sea sostenido en el tiempo."
- El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, al informe de Varlin habría que añadir la situación jurídica de todo este sector en tanto que se encuentran, pues, en ciernes porque actualmente existe un litigio que todavía debe ser resuelto; entonces, cualquier inversión que pudiera hacerse podría hacer a favor del propietario de ese lugar, al margen de lo que pueda significar la contingencia de asistencia en cuanto, digamos, a salubridad pero habría que tomar en cuenta esa parte."
- El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Alcalde, para informar en cuanto a la delegación que se me hizo el día martes con la asociación San Martín, la Comunidad Gay, sí estuve representando, bueno, afortunadamente no fui el único, lo que pasa es que en esta mesa de trabajo se ha avanzado mucho porque la propuesta inicial ha sido mejorada ya que la propuesta que ellos tenían va ser insertado el Ministerio de Salud, va participar en este proyecto de manera que la propuesta se ha visto modificada y ha pasado ya la Comisión de la Mujer para que elaboren y analicen el dictamen correspondiente para ser tratado en la próxima sesión de Concejo, no pude culminar el almuerzo porque también teníamos compromiso con este tema de los motocarristas que ha propósito esta es la segunda parte del informe hemos avanzado las coordinaciones con los Alcaldes de la Banda y de Morales hay una fecha tentativa que el 28 de este mes para la firma de los términos de gestión común. Morales, ya enviado su documentación y mañana hay una reunión con los representantes de la Municipalidad de la Banda para opinar en cuanto ellos vienen culminando el proceso también de su Ordenanza, su TUPA, para la formalización en todo caso para los motocarristas allá. Hay una fecha tentativa que han propuesto que sea el 28 y les hemos que si no llegan ellos con todo el proceso administrativo al 28, nosotros igual vamos a implementar los términos de gestión común y

Viernes, 17 de mayo del 2013.

esperaremos a ellos ya para el próximo año o a inicio de enero del próximo año puedan tenerlo saneado, eso es cuanto a la segunda parte.

- El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "El tercero, ha ingresado la sesión pasada ingreso mal no debimos haberlo traído a orden de día, porque es un informe que le puede gustar o no a la mayoría, entonces, se trata de solamente presentarlo porque es la realidad de una comisión que ha trabajado, ya tiene cada uno el informe correspondiente y las observaciones que ha tenido ya ha sido levantadas, incluso, me parece que ya hay también la derivación al Órgano de Control Interno, y en cuanto a mi sección pedidos, pues, vamos a solicitar se pueda hacer o en todo caso aprobar las recomendaciones esto es ya en orden del día, te dejo presentado incluso derivado a los entes correspondientes, solamente las recomendaciones, nada más."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, señor Presidente, solamente tengo solamente dos pedidos nada más. Primero pedido, retorno de los fotografías a la plaza de armas ya lo sustentare luego."
- 2) El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Y el segundo pedido es un informe respecto al uniforme de los trabajadores dado que las fiestas patrias y el aniversario de Tarapoto están muy próximos y normalmente se estilan que los trabajadores vayan correctamente uniformados, solamente eso."
- 3) El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Yo tengo dos pedidos. Primero que se tome el acuerdo, el compromiso de la Municipalidad de la operación y el mantenimiento del Proyecto Mirador Natural Cordillera Escalera, ese es un pedido."
- 4) El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Y el segundo pedido está basado en las recomendaciones de la comisión que tiene que ver con la reestructuración administrativa, actualización instrumentos de gestión del el SAT-T, esos es uno de los pedidos que en su momento lo vamos a sustentar."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 819, QUE DEJA SIN EFECTO LA DONACIÓN DE POOL DE MAQUINARIAS FORMULADO POR EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SAN MARTÍN IVP – SM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, primer asunto de Despacho es la Recomendación de improcedencia a la Reconsideración de acuerdo de Concejo Municipal N° 819, que deja sin efecto la donación de pool de maquinarias formulado por el Instituto Vial Provincial San Martín IVP – SM. Dictamen N° 006-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, la Comisión de Desarrollo Provincial, ha visto este tema, teniendo en cuenta los informes tanto de Asesoría Legal, Infraestructura y Presupuesto, los informes que está en la documentación que se les ha enviado, esta Comisión de Desarrollo Provincial, por lo tanto, pues, dictamina con N° 06-2013, con fecha 30 de abril, tienen ahí los considerandos, las consideraciones, vamos a dar lectura las consideraciones: La Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial recomienda al Concejo Municipal declarar la improcedencia del pedido de reconsideración gestionada por el Instituto Vial Provincial de San Martín al no haberse cumplido con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 009-2002, procedimientos para la donación de bienes muebles dados de bajas por las entidades públicas y para la aceptación en donaciones de bienes muebles a favor de las entidades del Estado. Segundo, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial recomienda al Concejo Municipal confirmar el acuerdo de Concejo Municipal N° 819, que deja sin efecto la donación del pool de maquinaria al IVP San Martín porque no se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 009-2002, Procedimientos para la donación de bienes muebles dado de baja por las entidades públicas. Y firman, pues, acá los regidores conformantes de la Comisión, dejo eso ya a consideración del Pleno."

Viernes. 17 de mayo del 2013.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, el dictamen que recomienda la improcedencia de las reconsideraciones formuladas por el IVP, levanten la mano la improcedencia."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda los siguientes acuerdos: UNO dejar improcedente el pedido de reconsideración formulado por el Instituto Vial Provincial de San Martín –IVP San Martín a no haberse cumplido con el ofrecimiento establecido en la Directiva N°009-2002/SBN Procedimientos para donación de bienes muebles dados de baja a las entidades públicas y para las aceptaciones de donación de bienes muebles a favor del Estado, y DOS, confirma el acuerdo de Concejo Municipal 819 que deja sin efecto la donación de pool de maquinarias IVP-MPSM, porque no se ha cumplido con ofrecimientos establecidos en la Directiva N° 009-2002/SBN Procedimientos para la donación de bienes muebles dado de baja por las entidades públicas."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: Declarar **IMPROCEDENTE** el pedido de Reconsideración del acuerdo de Concejo Municipal N° 819, que deja sin efecto la donación de pool de maquinarias formulado por el Instituto Vial Provincial San Martín IVP – SM, y **CONFIRMA** el acuerdo de Concejo Municipal N° 819, que deja sin efecto la donación de pool de maquinarias que fuera a favor del Instituto Vial Provincial San Martín IVP – SM.

ASUNTO SEGUNDO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SAN MARTÍN IVP - SM, SOBRE AFECTACIÓN EN USO DEL POOL DE MAQUINARIAS A FAVOR DE ESTE ÚLTIMO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es la Celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín sobre afectación en uso de las maquinarias a favor del IVP, Dictamen 07-2013-CODP-MPSM."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, este tema también lo ha tratado la Comisión sobre la aprobación del Proyecto Convenio de afectación en uso entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial de San Martín IVP-SM, ha llegado también me parece a destiempo para que los regidores lo lean, los informes tanto de asesoría legal, como también la técnica en ese tema, y la explicación también porque no puede ir en sesión de uso y porque en aceptación en uso, la Comisión luego de los vistos y considerandos explica también la aceptación de uso, la comisión luego de los vistos y considerandos explica también la afectación en uso por un plazo determinado de dos años renovable por única vez; asimismo, dispone que no procede la donación por no cumplir con los requisitos establecidos en la Directiva N°009 procedentes para donaciones bienes muebles, plazo de dos años la posición de bienes inmuebles a favor de otra entidad, dicho plazo puede ser renovado por única vez, por tales consideraciones la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial recomienda: la aprobación del proyecto de convenio de afectación en uso entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín, facultando al Alcalde la suscripción del presente convenio con las formalidades de ley y se eleve al pleno del Concejo para su aprobación respectiva, atentamente firman también los 4 regidores."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, ¿están de acuerdo celebrar el convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín sobre afectación en uso de las maquinarias a favor del IVP? levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Unanimidad, Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acordó aprobar la celebración del convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial de San Martín sobre la afectación de uso de la maquinaria a favor del IVP."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **APROBAR** la celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín IVP - SM, sobre Afectación en uso del pool de maquinarias a favor de este último."

ASUNTO TERCERO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SAN MARTÍN IVP – SM, SOBRE TRASFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE ESTE ÚLTIMO DESTINADA A COFINANCIAR EL FINANCIAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL POOL DE MAQUINARIAS AFECTADAS EN USO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es la celebración del convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial de San Martín sobre transferencias financieras destinados cofinanciados el financiamiento y operatividad del pool de maquinarias a favor del IVP."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, la Comisión de Desarrollo Provincia lo ha tratado ya con el apoyo del secretaria general y también para parte de Ley y también con el apoyo del Asesor Legal, teniendo en cuenta también el aporte técnico de los funcionarios ya que también se adjunta al documento un acuerdo donde coordina una reunión y acuerdan que los Alcaldes de la Banda de Shilcayo y Morales debe dar S/.3,000.00 soles cada uno para el mantenimiento, el de Tarapoto S/.7,000.00 y los demás distritos mil soles, pero eso habría que formalizarlo y eso es lo trae la comisión para hacerlo formal, Presupuesto tiene el informe que tenemos en el grupo de documentos donde existe el presupuesto para que pueda salir; en ese sentido, también se hace el dictamen N°008 los vistos, los considerandos y finalmente en consecuencia por tales consideraciones la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, recomienda la aprobación de proyecto de convenio de transferencia financiera destinados a cofinanciar el mantenimiento y operatividad del pool de maquinaria del IVP San Martín y poner en consideración de Concejo Municipal para ser tratado la próxima sesión de Concejo Municipal para que sea tratado la próxima sesión de concejo; o sea, el día de hoy para su aprobación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ese convenio habla de S/.7,000.00 que tiene que ser mensuales pero ¿hasta qué fecha?"

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "De acuerdo al convenio."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna observación señores regidores?"

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Lo único que quiero preguntarle al Presidente de la Comisión de Desarrollo Provincial, si ha tenido alguna reunión con todos los Alcaldes distritales, para ver si es que de verdad están de acuerdo con el monto que están asumiendo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Hay un acta."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Aquí en el dictamen debería considerarse el monto y también la vigencia."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que nuestro asesor está fallando bastante en este tema, por algo se tiene un asesor para que nos asesore en esos temas para que nos ponga en conocimiento, pero yo veo que no está funcionando conforme se quiera nuestro asesor."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, lo que debe fijar aquí es fijar el monto; o sea, cuánto va a ser la afectación presupuestal y eso debería estar bien claro en el dictamen, en la parte resolutive porque ahí es donde descansamos en lo que significa esa determinación que va a derivar para que el Concejo Municipal tome acuerdo, ¿si no sabemos con exactitud el monto?"

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, en el informe que presenta el Asesor Legal, está, en el acuerdo de sesión que firman todos los alcaldes también está que van a dar cada uno. Entonces, al dictamen, a no ser que aprobamos agregando."

Viernes, 17 de mayo del 2013.

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Yo creo que el dictamen es, digamos, la conclusión o los pronunciamientos sobre los documentos adjuntos ahí, supone que los documentos adjuntos inclusive hay una acta donde usted ha participado en una reunión y habido compromiso de más Alcaldes distritales, lo que ha hecho la comisión es, a manera de conclusión, emitió su dictamen teniendo obviamente como base los documentos adjuntos y oficiales; entonces, yo viera por demás redundante el hecho de poder volver a redundar los compromisos económicos porque ya está establecida en los documentos, es lo que yo quería participar."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ahora hay otra cosa también que debemos tener en cuenta nosotros como comisión traemos acá el dictamen puede ser anulado, modificado acá el acuerdo ya va ser final; o sea, a este dictamen se le puede agregar con las correcciones."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del concejo, disculpe, puede ser de esta manera: aprobar la celebración del convenio de transferencia financiera destinados a cofinanciar el mantenimiento de operatividad del pool de maquinaria hasta por un momento de S/.7,000.00 nuevos soles mensuales a partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre del 2013."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, ¿están de acuerdo? Levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba celebrar el convenio de transferencia financiera destinados a cofinanciar el mantenimiento de operatividad del pool de maquinaria hasta por un momento de S/.7,000.00 nuevos soles mensuales a partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre del 2013."



- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín IVP-SM, sobre transferencia financiera a favor de este último destinada a cofinanciar el financiamiento y operatividad del Pool de maquinarias afectadas en uso, hasta por un monto mensual de S/.7,000.00 (siete mil nuevos soles con 00/100), y con vigencia desde la firma de convenio hasta el 31 de diciembre del 2013.

ASUNTO CUARTO: Recomendación de la Oficina de Control Institucional OCI, que consiste en Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, el contenido del presente informe a efecto que teniendo en cuenta las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas a los funcionarios elegidos por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan e en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, ato que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto son las recomendaciones del Órgano de Control-OCI, la recomendación señores miembros del concejo es la siguiente: poner en conocimiento el Pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe a efecto de que teniendo en cuenta las deficiencias detectadas las responsabilidades administrativas funcionales identificadas a los funcionarios elegidos por votación popular, dicho órgano opte los acuerdos y opciones correspondan en el marco de la ley 27972 LEY Orgánica de Municipalidades acto que deberá constar en el acta de la sesión de concejo convocada para dicho efecto."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si están de acuerdo de las recomendaciones que hace OCI que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acuerda implementar el cuarto acuerdo aprobar las recomendaciones de OCI."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: IMPLEMENTAR** la recomendación de la Oficina de Control Institucional OCI, que consiste en Poner en conocimiento del Pleno del

Viernes, 17 de mayo del 2013.

Concejo Municipal, el contenido del presente informe a efecto que dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan e en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto.

ASUNTO QUINTO: DESCANSO VACACIONAL DEL ALCALDE WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ. INFORME N° 017-2013-SG-MPSM, EMITIDO POR LAS OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Quinto asunto: son vacaciones del Alcalde, está en el informe 017-2013-SG/MPSM de la Oficina de Secretaria General."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, El 2011 y parte del 2012 el Regidor Delfor, como acá el Regidor Reynaldo, he vivido momentos difíciles con los anteriores regidores y no podía tomar vacaciones en ese momento, porque tenía que estar al frente de todos los problemas que se presentaban y estas vacaciones no las he gozado y las pierdo y no te pagan, igualmente ahora para adelante hay que seguir trabajando y no estoy para vacaciones, yo tengo 66 años sin vacaciones y unos años más pueden pasar, por piola."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente dos preguntitas, el periodo que están solicitando sus vacaciones y lo otro es saber si dentro de ese periodo que usted está solicitando no hay tramites que amerite su presencia dado el hecho que muchas de las acciones que se tiene que hacer Usted la conoce, y de repente, quien se quede a cargo no va conocer todo el procedimiento y eso puede al final entrapar algunos trámites que pueden devenir en la perdida de algún tipo de presupuesto, simplemente esas dos consultas."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Simplemente el Alcalde debe estar en función los 12 meses del año, las vacaciones para mí es relativo, hay que seguir trabajando por el desarrollo de la ciudad que no hay que descansar en ese sentido, yo no me puedo perder un mes sin actividad porque hay muchos proyectos que se van a venir y hay que estar atrás de esos proyectos y para la firma de los convenios, yo creo que para mí no me causa ninguna molestia dejar sin efecto las vacaciones para seguir trabajando por la ciudad y no voy a tener las vacaciones ni las remuneraciones tampoco."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, Usted tiene la libertad para tomar vacaciones o no; o en todo caso cuando decida tomar sus vacaciones es su derecho laboral, entonces, optará por pedir en el tiempo que se solicite, así de simple, es su decisión."

Con autorización del Concejo Municipal:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Miembros del Concejo, conforme al ordenamiento jurídico vigente el Alcalde como funcionario público elegido por votación también es un trabajador dependiente del Estado, bajo su naturaleza también tiene derecho a descansar, se supone que el descanso al trabajador publico se le da por el agotamiento o por las jornadas que ha tenido durante el año; entonces, al trabajar un año le corresponde descansar un mes. Entonces, como el ordenamiento jurídico no ha regulado específicamente las vacaciones del Alcalde, entonces, la doctrina y los órganos encargados como SERVIR, que son los especialistas en el tema, se inclinan por las vacaciones del Alcalde tiene la misma naturaleza que una licencia, en ese sentido las vacaciones o mejor dicho el periodo en el cual el Alcalde gozará de sus vacaciones tiene que ser autorizado por el Concejo Municipal."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No podríamos intervenir en un derecho disponible, en todo caso si el Alcalde no lo solicita ahí queda; así como ha pasado el año pasado desde el año 2011. Ahora, si el Alcalde solicita las vacaciones, ahí sí nos pronunciamos y aprobamos y acordamos y damos el permiso. No podríamos decidir en algo que es su derecho. Es como si alguien pidiera, dijera: renuncio a una pensión de alimentos. No es posible, es un derecho para alguien que le corresponde."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No es motivo de acuerdo. O sea, es motivo de acuerdo el hecho de sí otorgarle las vacaciones."

Viernes, 17 de mayo del 2013.

Con autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal – MPSM, CPCC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “Buenas noches, señores miembros del Concejo, aquí hay un tema controversial que acaba de generar, el tema del tema de las vacaciones es en base al régimen laboral que de una manera todo servidor público esta afecto, en este caso él ha cumplido el rol de vacaciones que debe, en este caso, hacer efectivo y siempre la suspensión de las vacaciones siempre le hace superior, en este caso el Alcalde les pide la suspensión por necesidad de servicio al Concejo, en este caso el Concejo le cede la suspensión de sus vacaciones efectivas en momento por necesidad de servicio, es igual que un trabajador normal cuando sale de vacaciones el superior jerárquico le suspende sus vacaciones por que le necesita en este caso. Ahora, como yo le decía en un principio al señor Alcalde y a los regidores, es si en caso esto no pasara, es decir, la suspensión no le diera el Concejo, lo que pasa es que él prácticamente en el hipotético caso que culmine su mandato él pierde el derecho de sus vacaciones los 4 años. El tema es que cuando el Concejo le sede, todavía el derecho le asiste. No sé si me dejo entender, lo que se busca es eso no más, es que el derecho no se extinga porque el derecho se va a extinguir si la suspensión no le da el concejo, ahí sí se extingue, ya sea por vacaciones trucas o por vacaciones efectivas, el tema es solamente cuestión de formalidad. Este acto es un tema de formalidad.”

El regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, no podemos pronunciarnos respecto de lo que es un derecho, porque para nosotros es un derecho indisponible que solamente sería disponible para Usted; ahora, si usted no toma las vacaciones sencillamente las pierde y esas vacaciones no le van a pagar, no va haber una indemnización por no utilizarlas; entonces, el Concejo no tendría ninguna razón para pronunciarse respecto de la suspensión de la renuncia del derecho que Ud., desea realizar. Si usted quiere renunciar a su derecho es su disposición de Usted, pero el Concejo Municipal no está estipulado que tenga que pronunciarse, pero sí está estipulado que el Concejo Municipal tenga que pronunciarse cuando el Alcalde salga de vacaciones.”

El Gerente Municipal – MPSM, CPCC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “Usted, mismo lo ha dicho. Ahora si en caso, en este caso no le suspende el Concejo él pierde y extingue el derecho, pero si en caso el Concejo le concede la suspensión él puede cobrar sus vacaciones de los dos años.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: “El Alcalde tiene el derecho de tener sus vacaciones físicas, pero si no las toma sencillamente pierde su derecho y no va tener indemnización por ello. Pero si el Concejo le aprueba la suspensión de las vacaciones ahí si es abuso de autoridad, incluso hasta podría cobrar el Alcalde. Sí, abuso de autoridad porque estaríamos pronunciándonos sobre un derecho labora disponible e inalienable; o sea, son temas universales.”

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Doctor, yo le cuento un caso, me pasa a mí también en mi empresa y he visto en la Municipalidad hace poco, el jefe de la OPI, por ejemplo, tenía vacaciones y por necesidad de servicio se le suspendió sus vacaciones, es igual yo tengo personal que le toca vacaciones y tengo necesidad de servicios puedo suspender, el inmediato puede suspender las vacaciones, en este caso lo que el Alcalde está pidiendo al Concejo que se le dé.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Están de acuerdo de devolver a alcaldía para resolver?”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente acuerdo, por unanimidad devolver el presente asunto al Despacho de Alcaldía para mejor resolver.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DEVOLVER** el asunto contenido en el Informe N° 017-2013-SG-MPSM, sobre las vacaciones del Alcalde Walter Grundel Jiménez, al despacho de Alcaldía para mejor resolver.

ASUNTO SEXTO: Informe oral del Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, sobre el circuito turístico Mirador Cordillera Escalera, proponiendo como acuerdo que la Municipalidad Provincial

Viernes, 17 de mayo del 2013.

de San Martín disponga a EMPA San Martín agilizar los trámites sobre el Proyecto Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del circuito turístico público en el mirador natural cordillera escalera, sector Alto Shilcayo, distrito Tarapoto San Martín, a fin que emita los informes correspondientes y que estos sean remitidos al Consorcio KALPA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto es el informe formulado por el regidor Córdova Calle, que consiste en que el Concejo Municipal adopte como acuerdo que la Municipalidad disponga agilizar los trámites ante Emapa San Martín a fin que se emitan los informes correspondientes y estos sean remitidos al consorcio KALPA sobre el proyecto mejoramiento de los servicios públicos turísticos del circuito turístico público en el mirador natural Cordillera Escalera sector Alto Shilcayo distrito de Tarapoto San Martín."

El regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, por intermedio del Secretario General hago entrega de los documentos que ha enviado el consorcio KALPA que está elaborando el estudio de pre-inversión a EMAPA pidiendo la documentación técnica para que ellos avancen con este proyecto de inversión, ahí está la documentación que se le hace llegar y que hasta el día de hoy EMAPA no da ninguna respuesta por escrito al consorcio, el segundo pedido que había hecho pasa por un acuerdo, es que el gobierno local, el concejo tome el acuerdo valga la redundancia."

El regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Cuestión de orden, señor Presidente, primero tiene que tratarse el primer pedido, hay que resolver."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente acuerdo por unanimidad, recomendar al Alcalde Municipal que disponga agilizar los trámites ante EMAPA San Martín a fin de que este emita los informes correspondientes sobre el proyecto mejoramiento de los servicios turísticos públicos del circuito turístico público en el mirador natural cordillera escalera, sector Alto Shilcayo, distrito Tarapoto San Martín."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde provincial disponer a EMAPA San Martín agilizar los trámites sobre el Proyecto Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del circuito turístico público en el mirador natural cordillera escalera, sector Alto Shilcayo, distrito Tarapoto San Martín, a fin que emita los informes correspondientes y que estos sean remitidos al Consorcio KALPA.

ASUNTO NOVENO: Pedido del Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en que el Concejo Municipal adopte como acuerdo que la Municipalidad Provincial de San Martín, se comprometa a la operatividad y mantenimiento del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del circuito turístico público en el Mirador Natural Cordillera Escalera, sector Alto Shilcayo, distrito Tarapoto, provincia de San Martín."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente pedido del Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle respecto a que la Municipalidad Provincial de San Martín se comprometa en el mantenimiento de operatividad de circuito turístico Cordillera Escalera."

El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, el proyecto que se está desarrollando es a nivel de pre-inversión, entonces como el proyecto se desarrolla en el espacio del municipio de la provincia de San Martín; es decir, en el espacio geográfico que pertenece a la ciudad de Tarapoto lo que quiere esta empresa que está elaborando el estudio de pre inversión es que para que este perfil sea inscrito en el SNIF necesitan un acuerdo del Concejo Municipal que se va hacer responsables del mantenimiento y de la operación una vez concluida la inversión de este proyecto, porque una vez que termina la inversión el proyecto se lo entregan a la Municipalidad, y la Municipalidad es la que asume el mantenimiento y la operación del proyecto, los mecanismos que vamos a ver cómo se va autofinanciar, eso se verán después, pero es un documento formal necesitan acuerdo de Concejo que es el que va en el perfil para que pueda hacer escrito en el SNIF."

Viernes, 17 de mayo del 2013.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, me parece interesante y podría ser muy importante para el circuito turístico en el medio, pero definitivamente bajo lo que significa los mecanismos de predictibilidad podríamos decir que antes de ello necesitamos conocer, apenas tenemos un informe del regidor Córdova, que nos ha visualizado y nos ha marcado incluso las proyecciones, pero se necesita que el Concejo Municipal conozca estos avances esos avances materializados en ese proyecto y de acuerdo a eso decidiremos, a la fecha sería muy prematuro emitir una aprobación de algo que no conocemos que materialmente no conocemos, y seguramente que habrá un convenio, habrá incluso el acuerdo si es que la factibilidad demanda que ello ocurra, considero que en todo caso debería bajar a la comisión correspondiente para que implemente la propuesta que materialmente sea necesaria."

El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "A ver, lo que nosotros estamos aquí viendo es el tema de desarrollo turístico de la provincia de Tarapoto, por encima de muchas cosas, o sea, hay documentos que son necesarios y que son básicos que deben estar en la elaboración del perfil, por ejemplo, te piden el saneamiento - físico legal del terreno y eso ya la empresa lo ha estado solicitando al municipio y el municipio no es responsable si no el ARA. Necesitan el acuerdo de Concejo porque ese proyecto va a ser después entregado a la Municipalidad; o sea, la forma de mantenimiento; o sea, ya, vamos a suponer si ese proyecto el Municipio no toma ningún acuerdo, ese proyecto no se inscribe porque no tiene quien se haga cargo después de la operación y el mantenimiento de ese proyecto, y si eso no lo hacemos esa inversión se va a otro sitio, ese es el tema. Ahora, aquí, por ejemplo, ellos han hecho un proyecto en Villa Rica, aquí está el acuerdo de Concejo que le derivan a la propia empresa de inversión, aquí está el acuerdo de Concejo donde justifican legalmente las relaciones que hay con el MINCETUR hasta ellos le asignan un monto anual de mantenimiento, nosotros no necesariamente que le asignemos un monto específico, solamente necesitamos el acuerdo, salvo mejor parecer, si Manolo nos va a explicar."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Si me permite. Sí, justamente eso estaba pensando es que nosotros, bienvenidas todas las inversiones, como dice el mismo Presidente Villanueva, cae del cielo en hora buena, que sigan cayendo. El tema es que debemos comprometernos con lo que vamos a poder sostener en el futuro; entonces, si hay un acuerdo, un ejemplo, que muestra el regidor Lucho, con un monto incluso que han destinado para justamente determinar ese monto la comisión correspondiente debería tener una relación con el equipo de este proyectista que están trabajando esto para determinar más o menos el costo de mantenimiento que va tener y podamos nosotros decir: podemos asumir ese monto. Porque el inicio de operación va a necesitar un monto así sea auto-sostenible así sea todo esto, siempre al inicio vamos a necesitar un financiamiento, entonces, es algo, es un requisito que no va a necesitar tampoco mucho, pero necesitamos justamente esta propuesta para agregarle ahí al acuerdo y podamos destinar un monto también que corresponda porque ahorita no podríamos decir cuánto va a costar la operatividad y el mantenimiento, eso vamos a necesitar un trabajo lo que los técnicos definan cuanto podría costar el inicio de las operaciones para poder nosotros destinarle un fondo, aprobar y destinar un fondo de inicio de operaciones en cuanto a esto se haga realidad."

El regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Antes de eso, señor Presidente, efectivamente no se quita la necesidad de inversión económica y mucho más en esos espacios que son naturales, es de necesidad pública, pero hay que tener en cuenta que se tiene que agotar por el conducto regular y efectivamente estamos por más buenas intenciones que haya, claro que ya medianamente concretados por la empresa responsable, yo soy de la idea también de que esto derive a la comisión pertinente para que haya un estudio mucho más detallado de esto, igual aquí como el regidor Lucho Córdova, explica la urgencia de pronunciarse al Concejo, yo creo que la Comisión de Cultura también entenderá esa urgencia y dictaminará rápido para que tenga un acuerdo colegiado, yo creo que de esa manera también estamos yendo por los niveles adecuados, y hasta se pueden evitar algunas suspicacias a futuro por una aprobación quizás vista como arbitraria sobre el Concejo sin la necesidad de que baje; o sea, la idea sería que se derive a la Comisión de la Cultura y esto se pueda pronunciar en el inmediato plazo y se eleva al Concejo Municipal."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo también considero que debe pasar a la Comisión, pero con tema de prioridad, se sabe que esta obra va darse, va ser para el desarrollo de la provincia de San Martín y de la región San Martín, pero es necesario que pase a la Comisión, pero que no pase como un tema que hay algunos temas que el próximo lunes vamos a decir que tienen seis meses y no dan resultados finales de las comisiones algunos. Entonces, que esto pase como una emergencia, que la Comisión lo trate rápido y que dictamine y en una sesión extraordinaria, así al toque."

Viernes, 17 de mayo del 2013.

El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Ya, entonces, los miembros de la comisión nos reunimos el día lunes en la mañana, invitamos a los miembros que están elaborando el perfil y ya desde ya los miembros que participan en el evento, los comprometidos que es Desarrollo Económico que deben estar también en la reunión, don Cesar Reátegui, nos reuniremos rápido, que conste en acta la invitación de los miembros de la Comisión."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal – MPSM, CPCC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Si me permite, el tema es solamente para complementar de que es un componente que tiene que ser medible, de todas maneras, y para ser medible tenemos que generar estructura de costos. Claro tiene que bajar con los técnicos."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo sería entonces, remitir la propuesta del regidor Lucho Córdova a la Comisión de Educación y Cultura, para que determine en la brevedad más corto posible. Levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina por unanimidad el siguiente acuerdo, derivar el presente asunto acerca del compromiso que asumirá la Municipalidad Provincial de San Martín sobre un mantenimiento de operatividad del circuito turístico Mirador Natural Cordillera Escalera, a fin de que emita pronto pronunciamiento."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** la propuesta que consiste en que el Concejo Municipal adopte como acuerdo que la Municipalidad Provincial de San Martín, se comprometa al mantenimiento y operatividad del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del circuito turístico público en el mirador natural cordillera escalera, sector Alto Shiclcayo, distrito Tarapoto, provincia de San Martín", a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, para estudio, evaluación y posterior pronunciamiento.

ASUNTO SÉPTIMO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE RETORNEN LOS FOTÓGRAFOS A LA PLAZA DE ARMAS DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Varlin Rengifo Ramírez respecto al retorno de los fotografías a la Plaza de Armas".

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido lo baso en el hecho que habiendo hecho un análisis en la Comisión de Desarrollo Local respecto al tema de los fotografías y hablo de que en todas las plazas del país siempre han habido fotografías que son partes del atractivo turístico también porque muchos turistas, de repente, pueden no venir preparados, y dado que tampoco ellos ocupan espacio, con ciertas recomendaciones a las personas que pueden hacer uso de este espacio para poder hacer su labor no se ve el inconveniente de que los fotografías retornen a la plaza de armas dado que tampoco existe ningún documento, ninguna ordenanza que les impida ingresar ahí, simplemente eso."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión de Desarrollo Local ha llevado un memorial son 12 profesionales que, pero en todo caso señor Presidente, no hay ningún documento con el cual, cuando se hizo el desalojo en la Plaza de Armas, conste que no deban trabajar ahí; entonces, eso es lo que han solicitado incluso en el documento que han pedido, se le ha pasado a revisión es que se comprometen a no trabajar con animales vivos pasan por una capacitación de seguridad ciudadana y en turnos rotativos; o sea, lo que decía el regidor Varlin y el regidor Ponce, es que somos los únicos que la Plaza de Armas realmente tenemos el problema de las carpas que ya hay una ordenanza que está con dictamen también aquí que debería haber llegado a la sesión de hoy día porque es del viernes de la semana pasada con respecto al uso de la Plaza de Armas que no ha entrado a esta sesión, pero también; o sea, la Subgerencia de Desarrollo Económico ha autorizado, en todo caso hay que medir el uso de las comisiones pero los fotografías son parte, el turista lo primero que hace es tomarse una foto en la plaza lo que visita y no tenemos nosotros, y es un clamor que han hecho llegar mediante un memorial a la Comisión y espero, pues, hemos consultado la forma, lo viable, y la única manera es que se tome en esta sesión de concejo para que se pueda dar la autorización correspondiente."

Viernes, 17 de mayo del 2013.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, para empezar consideramos que es un buen oficio que los fotógrafos realicen una labor en la plaza de Armas, porque difunden así el turismo y quien no quiere llevarse así una fotografía de la plaza de Tarapoto, estaríamos quitándole, de repente, la expresión de las personas de tomarse una foto y eso es cultura, turismo, ¿Quién creyera que es parte de lo que significa la vida de la persona? Los fotógrafos son personas totalmente de bien, no son fumones, considero que no están metidos en asociaciones ilícitas con los delincuentes en fin. Yo creo que ha sido una mala interpretación y, de repente, una mala actitud de algún funcionario que arbitrariamente ha estado ejerciendo su labor y retirándoles a los fotógrafos; incluso, ese caballito que utilizan como adorno no ensucian, no bota guano, y yo creo que no ensucia la Plaza de Armas como para decir: no utilicen ese caballito. Que muchos niños quieren subirse para tomarse una foto. Señor Presidente, en principio no hay ninguna limitación para que los fotógrafos no trabajen en la Plaza de Armas, no hay ninguna ordenanza, mejor dicho: mal nos han hecho creer de que había una disposición, como una ordenanza, que limitaban a los fotógrafos a que utilizaran este oficio para retratar. Y considero, digamos, que sería solamente la recomendación, señor Presidente, para que sus funcionarios no estén en la persecución de los fotógrafos en la Plaza de Armas, porque considero que es un hecho arbitrario, arbitrario contra las personas que tienen el oficio de sacar fotografías y difundir, de repente, el turismo, quien no quiere llevarse la plaza de Tarapoto y a veces por no tener una cámara no tienen esa opción, ahora, pues, si hay 12 fotógrafos y entre ellos que se organicen y que regulen su función para que no haya conflicto, además el mercado lo dice, que ellos tengan su propia rotación y que algunos vayan al parque de Suchiche, que vayan a retratar el hermoso parque de Suchiche, creo, señor Presidente, que no es un asunto que tengamos que tomar decisión porque es un asunto eminentemente administrativo de que la recomendación sea que sus funcionarios regulen el trabajo de los fotógrafos, no sé, incluso darle capacitación sobre turismo y puedan ayudar a lo que es seguridad ciudadana y demás, a efecto de que pueda regularse y tener aliados en un centro tan importante."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso, señor Alcalde, que se recomiende a través de su persona que la Gerencia respectiva genere los mecanismos de regulación de los fotógrafos en la Plaza de Armas, porque ya es más una función administrativa que legislativa, que ya la Gerencia de Seguridad Ciudadana vea los mecanismo de regulación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo como una recomendación el ingreso de los fotógrafos que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente acuerdo, recomendar al Alcalde que la Gerencia de Desarrollo Económico regularice la presencia de los fotógrafos de la Plaza de Armas."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde Provincial que a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, regulen la presencia de fotógrafos en la Plaza de Armas de Tarapoto.

ASUNTO OCTAVO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME RESPECTO A LOS UNIFORMES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente pedido del regidor Varlin Rengifo Ramírez, que se informe respecto al uniforme de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, simplemente sustento mi pedido en el hecho de que, las fiestas patrias y la fiesta de aniversario de Tarapoto ya está muy próximo y normalmente se ha estilado que los trabajadores durante estas fechas estén correctamente uniformados como una manera también de que el trabajador pueda ser reconocido durante las actividades que se realizan hay muchas actividades que se realizan y, de repente, algunos trabajadores pueden no ser reconocidos, y pueden que no desarrollan su labor adecuadamente o con algunos impedimentos, ya sea la Policía o cualquier otro lado; y justamente, por eso es que mi solicitud, de que se informe si es que este año va trabajarse en el tema de uniformes del trabajador o va continuarse así nada más, para saber cómo se va a, también como Presidente de la Comisión de Aniversario de Tarapoto, saber que voy a responder también a los

Viernes, 17 de mayo del 2013.

trabajadores, porque es una inquietud que siempre me han estado manifestando en las reuniones que he tenido con los trabajadores."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Cuando ya esté el local central terminado, estamos viendo la forma el uniforme sea un poquito más representativo que sea más acogida a la población, y también sobre los uniformes de los policías estamos viendo como corregir."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, considero que es un tema eminentemente administrativo e inclusive está sujeto al Pacto Administrativo de los trabajadores, solicito que el Concejo Municipal no tiene potestad para pronunciarse sobre el pedido."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Sólo fue un informe."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "entonces, el acuerdo es que se recomiende que el uniforme de los trabajadores estén de acuerdo a la realidad de la gestión."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde Provincial que el uniforme de los trabajadores de esta entidad esté acorde con la realidad de la gestión.

ASUNTO DÉCIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL RECOMIENDE QUE SE REESTRUCTURE ADMINISTRATIVAMENTE Y QUE SE ACTUALICE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente y último asunto es el pedido formulado por el regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, respecto a que se actualicen los instrumentos de reestructuración del SATT."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, dada el informe que se ha hecho la investigación del SAT-T y todos los indicios que se han venido recogiendo, se ha llegado a la conclusión de que en el SAT-T ha habido siempre una manipulación del sistema informático, eso es uno; dos, que este sistema informático siempre ha carecido de los manuales de los sistemas y manuales de usuario; entonces, eso de aclaraciones del mismo responsable de sistema, en función de lo antes señalado he conversado también con los funcionarios del SAT-T, es que estoy a nombre de la bancada planteando la reestructuración administrativa y la actualización de instrumentos de gestión, el organigrama, estatuto, ROF, MOF, TUPA, CAP, PAP Y RIT, que tienen que ver con el estatuto. Por ejemplo, en el mismo estatuto en el título 3, régimen financiero, te dice, por ejemplo: que el 10% del monto total recaudado por el SAT-T, pasa directamente a una cuenta del SAT-T, no pasa por el Municipio; además, el 100% de los gastos administrativos y costos derivados de la gestión de cobranza. O sea, el SATT también tiene convenios con otras instituciones que hace cobranzas y ese 100% queda para sus gastos operativos; pero en el artículo 15 nos dice: el recurso propio a que se hace referencia en el inciso "b" del artículo 3 - o sea, de ese 10% - será abonado directamente a las cuentas del SAT-T, por las entidades del sistema financiero u otros entes recaudadores a partir de la vigencia del presente estatuto. Dice: el SAT-T transcribirá una vez descontado su porcentaje de ingreso y los conceptos indicados en el mencionado artículo el importe resultante del total del ingreso a las cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín al cierre de la caja final diaria. En el artículo 16 dice: el SATT concluye un pliego presupuestal de presupuesto del sector público cuyo titular es el jefe de la institución. ¿Qué se necesita para hacer la reestructuración del Estatuto, de la Ordenanza y del SATT? En el artículo 22, dice: la propuesta de modificación del presente estatuto requiere del acuerdo de la mayoría calificada de los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, equivalente a los dos tercios del número legal de sus miembros. Es decir necesitamos 6 votos, 7 votos para que se haga la modificación de la reestructuración del SAT-T. Creo que eso da muestra que el Concejo y la gestión del Alcalde pone a la comunidad que esta institución recaudadora se muestre con transparencia y que el sistema informático no sea, pues, manoseado que sea un sistema seguro como lo hemos visto en el informe que todo el mundo ha metido la mano en ese sistema; además, que se modifique también los instrumentos de gestión que no coinciden realmente con lo que necesita el SAT-T, pero también es necesario acá en el mismo estatuto dice, por ejemplo: el SAT-T tiene que darnos cuenta a la Municipalidad por lo menos informes mensuales o trimestrales de sus ingresos. Situaciones

Viernes, 17 de mayo del 2013.

que no lo hacen. En el inciso X, del artículo 6, el SAT-T remite en forma mensual, trimestral, semestral o anual al Concejo Municipal el informe de recaudación del SAT-T, a efectos de poner en conocimiento la gestión mensual realizada por el SATT. O sea, necesitamos dar una muestra a la población de que esta gestión verdaderamente quiere poner en una institución que recauda los impuestos de la Municipalidad con transparencia y de que hoy día las nuevas caras que hay ahí, los nuevos gestores del SATT creo que están de acuerdo de que en el SAT-T se tenga una mejor gestión y además que la población siga creyendo en esta institución porque se va manejar con altos niveles de transparencia.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Esta Claro pues que el SAT-T como ha venido trabajando, pues, presenta ciertas deficiencias lo que ha pasado en el caso de las papeletas como consta en el informe, es justamente el jefe de sistema el que tiene acceso a la base de informática depende del gerente de operaciones y debe depender de la jefatura del SAT-T directamente, ¿Por qué? porque el jefe de operaciones tiene como subalterno al jefe de sistema, tiene a los usuarios, al cajero, y cuando una sola persona concentra esa facultad puede tener el acceso al sistema, porque le puede solicitar o pedir al jefe de sistemas y puede tener acceso también por parte del usuario, entonces es una debilidad el que tiene el SATT en este momento porque si el jefe de sistemas dependiera directamente de la jefatura del SATT, el jefe de operaciones al ver una operación que esta irregular y que tiene necesariamente en la base de datos, tendría que solicitar permiso al inmediato superior para tener esa autorización, con el afán de regular todo esto de mejorar en todo caso las condiciones en la que está trabajando hemos conversado también con el actual jefe del SAT-T y ellos están dispuestos a presentarnos una propuesta de las mejoras que podrían hacer para que la Comisión correspondiente evalúe y presente a este Concejo un trabajo en equipo.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, tendría que formarse una Comisión Especial que se avoque únicamente a lo que significa la reestructuración del SAT-T, creo que todos estamos de acuerdo en que el SAT-T tiene que modificarse en sus estatutos y es propio de que se nombre una Comisión Especial a efecto de que se avoque a este objetivo y con una determinación de plazo, para que emita su propuesta al Concejo Municipal, y proceder a la modificación en tanto que encontramos que es absolutamente imperfecta y puede ser perfectible este estatuto de la actual Servicio de Administración Tributaria.”

El Regidor, Varlín RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, lo del informe del regidor Córdova, creo que habría de tomarse muy en consideración el hecho de que el caso de sistemas, no estemos hablando de una modificación del sistema que ya existe lo ideal sería hacer un cambio del sistema dado que el sistema que se tiene presenta una serie de deficiencias y además hay dos cosas ahí, es la primera vez que veo que un sistema maneja dos módulos, son dos sistemas prácticamente separados uno del otro, uno que es el sistema tributario y otro que es el sistema administrativo y aparentemente de uno de ellos, no sé exactamente cual, me parece que es del administrativo, no existe códigos fuente, a no existir códigos fuente, entonces es posible hacer cualquier tipo de modificación. Por eso digo agotando ese hecho de la recomendación que sea para que se tome en consideración en no hacer solamente una modificación del sistema, si no una adquisición del nuevo sistema.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Regidor Lucho Córdova ¿cuál es tu propuesta en sí?”

El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Aprobar las recomendaciones, que es la reestructuración del SATT y eso implica todos los instrumentos de gestión y también administrativos incluyendo al software, porque nos damos cuenta que el SAT-T tiene un sistema que no maneja sus códigos fuentes y por eso cualquiera puede entrar a manejar eso; o sea, el SAT-T no es propietario de ese software, necesitamos ahí tomar decisiones, el acuerdo, después se forma la comisión y con los responsables del SAT-T, se planifica la inversión para adquirir un software que realmente tenga la seguridad del caso y que nos de la seguridad del caso de manejo de los recursos.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Entonces, la reestructuración del SAT-T, y su instrumentos de gestión. Levanten la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Se aprueba recomendar la reestructuración del SATT, y sus instrumentos de gestión, por unanimidad”


Viernes, 17 de mayo del 2013.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la implementación de recomendación de la Comisión que investiga al SAT-T, que consiste en reestructurar el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, y actualizar sus instrumentos de gestión.


El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 7:37 de la noche, Presidente de Concejo Municipal Alcalde Walter Grundel Jiménez levanta la sesión señalada para el día de hoy viernes 17 de mayo del 2013."



Reynaldo Orellana Vela
Regidor




Walter Grundel Jiménez
Alcalde



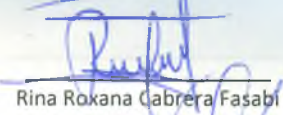
Daniel Navarro Amasifuen
Regidor



Verónica Macedo del Águila
Regidora




Keyla Cenepo Pizango
Regidora



Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora




Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor

Americo Pérez Angulo
Regidor



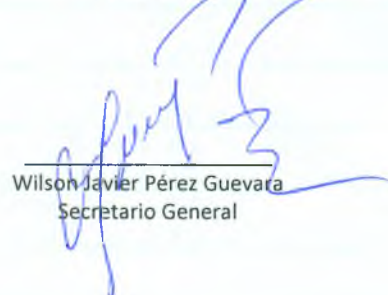
Varlin Rengifo Ramírez
Regidor



Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor



Juan José Rocha López
Regidor



Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General



J. Delfor Ponce de León P.
Regidor